

*El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política*¹

Salvador Cruz Artacho *²
Francisco Acosta Ramírez *
Francisco Cobo Romero ***
Manuel González de Molina Navarro **
Antonio Herrera González de Molina *

Resumen: El campesinado desempeñó un papel más decisivo en la crisis del régimen político de la Restauración de lo que se ha reconocido hasta ahora, y ello pese a lo que ha desarrollado la historiografía tradicional que siguió de forma acrítica algunos de los postulados clásicos de la ortodoxia marxista sobre la llamada “Cuestión Agraria”. En este artículo se analiza la opción que sobre esta *Cuestión*, central en un país que era eminentemente agrícola, presentó el socialismo español en las últimas décadas del siglo XIX y hasta la dictadura de Primo de Rivera. Desde una perspectiva centrada en cuestiones ideológicas, pero teniendo en cuenta la realidad agraria del momento, se estudian las diferentes posiciones que existieron sobre este tema en el seno de la UGT y del PSOE. Finalmente se analiza el resultado de la estrategia adoptada de cara a la implantación orgánica del socialismo en el campo, y las consecuencias políticas y costes sindicales que ello trajo consigo.

Palabras clave: mundo rural, socialismo, PSOE, UGT, cuestión agraria, conflicto social, programas agrarios, sindicalismo.

¹ El presente trabajo se inserta en el marco del desarrollo del proyecto de investigación «El sindicalismo agrario socialista en la Historia Contemporánea de España, 1888-1998», financiado por el MEC, código: PB98-0299. Como se puede comprender, y en función de ello, lo recogido en este trabajo aborda sólo algunos de los aspectos —en este caso en concreto, los de carácter programático y de implantación para el periodo comprendido entre finales del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX— del abanico de cuestiones y contenidos que se contemplan en el referido proyecto de investigación.

² * Universidad de Jaén; ** Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; *** Universidad de Granada.

Abstract: The peasantry played a more decisive role in the crisis of the political regime of the «Restauración» than it has been recognized till now, in spite of the view developed of the traditional historiography, which has continued some of the classic postulates of the Marxist orthodoxy on the so called «Agrarian Question». In this article is analyzed the agrarian option presented by the Spanish socialism, in a country that was eminently rural, during the last decades of the 19th century and up to the Primo de Rivera dictatorship. From a perspective centred on ideological questions, there are studied the different positions that existed on this topic in the bosom of the UGT (General Trade Union of Workers) and of the PSOE (Spanish Socialist Party), but analyzing the agrarian reality of the moment. Finally, there is analyzed the result of the strategy adopted, the organic implantation of the socialism in the rural world, and the political consequences and union costs of that position.

Key words: rural world, socialism, PSOE (Spanish Socialist Labour Party), UGT (General Trade Union of Workers), agrarian question, social conflict, trade-unionism.

I. El socialismo y la cuestión agraria, un desencuentro con repercusiones historiográficas

Pese a la importancia simbólica que la cuestión agraria ha tenido en la vida política y en la historiografía españolas hasta no hace mucho tiempo, lo ocurrido en el campo ha ocupado un lugar casi marginal en las explicaciones dadas a la evolución política de nuestro país. Se suele olvidar que en la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX el mundo rural tenía aún un protagonismo fundamental. En esos años se iniciaron cambios y transformaciones que acabarían alumbrando, no sin dificultades y «limitaciones», procesos de «modernización» económica y social. La conquista paulatina de espacio político que impulsaron activamente los movimientos sociales fue obra también del movimiento campesino.

El predominio entre los historiadores de visiones del mundo rural ancladas en el paradigma del atraso y en la consideración primitivista de la acción colectiva explica esa marginalidad. Prueba de ello es el reducido lugar que ha ocupado la protesta campesina en los relatos que sobre el movimiento obrero español se construyeron desde las postrimerías del franquismo. Por ejemplo, para Tuñón de Lara (1978) los trabajadores del campo no entraron en la historia del movimiento obrero hasta el Trienio Bolchevique y lo hicieron, además, de manera

episódica, saliendo de ella en cuanto la patronal y los gobiernos de la restauración pudieron contraatacar. Desde entonces, las cosas no han cambiado en exceso, pese a que muchos de los mitos fundadores de nuestra historiografía se han derrumbado, entre ellos de manera estrepitosa el del atraso (Pujol *et al.*, 2001). En un texto reciente, Santiago Castillo (1998, 133) calificaba de «cuestión pendiente» el estudio del socialismo en el campo español de la pasada centuria. En todo este tiempo la obra de Paloma Biglino (1986) ha sido prácticamente el único estudio de conjunto, quizá no por casualidad centrado solamente en aspectos ideológicos y programáticos.

Para una historiografía empeñada en destacar los rasgos de modernidad que permitían homologar nuestro pasado con el de los otros países europeos, convencida de que lo moderno sólo podía tener cobijo en las ciudades y de que la actividad industrial representaba la vanguardia de ese proceso, lo ocurrido en el campo no hacía sino problematizar el análisis. De los campesinos y de sus acciones de protesta, a menudo calificadas de milenaristas, primitivas o prepolíticas, no podía venir el cambio social. A todo ello debe añadirse el fuerte componente obrerista que tuvo hasta hace bien poco la historia social en nuestro país, obstaculizando una lectura autónoma del campesinado como grupo social (González de Molina, 2000; Cruz Artacho, 2001) y agente político, al menos desde el establecimiento del sufragio universal.

Esa orientación obrerista sancionó como canónicas las formas de acción exhibidas por el movimiento obrero y condenó al espontaneísmo y a la radicalidad las formas propias de la protesta campesina. De esa matriz surgió la idea, bastante generalizada, por cierto, de la incompatibilidad entre las formas de acción de los trabajadores de campo y del campesinado en general con las estrategias y la acción sindical de los socialistas, partidarios de un sindicalismo más propenso a la negociación. Consciente o inconscientemente considerados, los campesinos eran el pasado en tanto que el socialismo era parte de la modernidad. De esta manera tan sencilla y esquemática se despachaba una explicación de la tardía penetración en el campo español de las propuestas del socialismo y de la tardía fundación ya en 1930 de la FNNT. La temprana implantación en otros países europeos de opciones sindicales y políticas socialistas, incluso en países tan «semejantes» como Italia, no hacía sino reforzar el sentimiento de

diferencia y excepcionalidad que traspasó siempre las interpretaciones sobre nuestro pasado.

El enfoque obrerista, que inducía igualmente a la comprensión de los conflictos rurales en clave de enfrentamiento entre clases, tendió a identificar casi exclusivamente la conflictividad rural con las luchas jornaleras, y más concretamente con los episodios de mayor «radicalidad». De esa manera se construyó una historia de la movilización campesina en España sesgada por la hegemonía de la protesta antilatifundista y su abrumadora adscripción a la ideología anarquista. Por el contrario, el protagonismo que llegaron a alcanzar los sindicatos socialistas y católicos, por no hablar del societarismo de resistencia vinculado al republicanismo, y su creciente influencia en el ámbito rural fueron objeto de un cierto, y no menos curioso, silencio historiográfico equiparable a la suerte que corrieron las fórmulas de protesta y movilización protagonizadas por el campesinado con tierra.

Por otro lado, el tópico del atraso acababa dando un protagonismo desmesurado, casi único a los sectores urbanos e industriales en el curso político y social del país. El evidente peso de la sociedad rural en la España de principios del siglo XX y su supuesta ausencia en la gestación de los cambios terminaron por justificar tanto la lentitud de los ritmos de transformación cuanto sus limitaciones y fracasos (Foner, S.: 1997; Tedde de Lorca, P.: 1996; Tortella, G.: 1980). A diferencia de lo que acaecía en otros países de nuestro entorno, la excepcionalidad de la movilización campesina, marcada por la «radicalidad» y el «primitivismo revolucionario», obstaculizó la integración de los campesinos en la vida política nacional. A diferencia de lo ocurrido en otros lugares, éstos no desempeñaron ningún papel activo y relevante en la crisis del régimen liberal oligárquico. En suma, la vía política y sindical de corte reformista que avalaba, entre otros, el socialismo se encuadraba en una apuesta por la modernización de España a la que estaban llamados otros colectivos sociales (Juliá, S.: 1997).

Esta visión del mundo rural no respondía a la investigación historiográfica propiamente dicha, sino que reproducía las propias posiciones que, entre otros, los propios socialistas habían mantenido respecto a la cuestión agraria desde su fundación y hasta la guerra civil. La anemia investigadora que causó el franquismo, la pervivencia en el imaginario político español de muchas de las incomprensiones del marxismo sobre el campesinado, o la idealización que sufrió entre

sus herederos la práctica política y sindical de la izquierda durante la Segunda República, ayudan a explicar la asunción acrítica de las propias argumentaciones socialistas. En muchos aspectos, el discurso historiográfico dominante no era sino una pura «sanción académica» del desencuentro que durante mucho tiempo mantuvo el socialismo español con el campo. Más tarde o temprano muchos campesinos desaparecerían por la vía de su proletarianización. Bastaba con esperar a que las cosas maduraran por sí solas³. Entre tanto, los socialistas debían abordar, como tarea prioritaria, la organización y dirección política y sindical de los obreros industriales⁴.

Este desajuste entre la ideología y la realidad de un país profundamente agrario, donde el latifundismo era la excepción y no la regla, justifican, parafraseando a Manuel Pérez Ledesma (1987, 256), la imagen del socialismo como una especie de cuerpo extraño a la realidad social y política a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. La transcripción literal de los principios de la teoría marxista, su concepción de la lucha de clases y su fe en la acción reformista del Estado se ajustaban esquizofrénicamente a la realidad de un país eminentemente agrario, con un tejido industrial escaso y con un Estado monopolizado por una oligarquía de muy limitada sensibilidad reformista.

En ese sentido, la historiografía española ha sido incapaz de romper con los estereotipos que el socialismo elaboró respecto a la realidad agraria, poco interesado en construir un discurso propio sobre la evolución del capitalismo agrario en España y, en general, sobre el sector agrario. Prueba de ello fue la elaboración de un diagnóstico de la situación que de manera redundante justificaba su posición ortodoxa. El incumplimiento de las leyes de la concentración de

³ Obsérvese la similitud argumental de las interpretaciones historiográficas tradicionales respecto al campo español con las que recogía *El Socialista* a finales del siglo XIX: «No hay salvación para la gran mayoría de los actuales agricultores españoles», por la «ley económica y, por tanto, histórica y social de inevitable cumplimiento de la concentración de la propiedad rústica en pocas manos, que proletarianizará a pequeños propietarios y aparceros, siendo esto motivo de alegría para el socialismo, pues apresurará el movimiento del triunfo». Véase «Los agricultores», *El Socialista*, 21 de agosto de 1896.

⁴ Véase «Un problema», *El Socialista*, 21 de agosto de 1896. La actitud del socialismo español contrastaba con la posición de otras organizaciones socialistas. Por ejemplo, en Francia, los guesdistas habían sido capaces de adaptar la ortodoxia marxista al predominio abrumador del campesinado. Desarrollaron un programa táctico de movilización que le situó en la vanguardia del movimiento campesino.

la propiedad o la miseria de los campesinos no eran sino una manifestación más del retraso que sufría la agricultura española. Las causas debían buscarse en la pésima distribución de la tierra y la equivocación que habían cometido los liberales decimonónicos al fiar el aumento de la riqueza pública a unos terratenientes desentendidos de la gestión de sus fincas y más preocupados de medrar en la corte o divertirse⁵. En esta situación de atraso, la tarea de los socialistas consistía en cooperar en la medida de sus posibilidades a la modernización del sector agrario, esto es, a la completa implantación del capitalismo, a la eliminación del campesinado y al predominio, también en este sector, de la clase obrera. En consecuencia, debían ser los «obreros del campo», los jornaleros equiparados ahora a los obreros de la industria, los que debían convertirse en el objetivo fundamental y exclusivo de la acción sindical y política del socialismo en el campo.

Sin embargo, la realidad era otra, por supuesto mucho más compleja. Los trabajos de investigación que se han publicado en los últimos tiempos confirman, efectivamente, las deficiencias del diagnóstico socialista y lo obsoleto de las interpretaciones historiográficas en boga. Investigaciones parciales en el ámbito de la historia social muestran, además, una diversidad de conflictos que superan con mucho la reducida acción de los jornaleros anarquistas de Andalucía o Extremadura. Todo ello afianza la idea de que en realidad el campesinado desempeñó un papel más decisivo en la crisis del régimen político de la Restauración de lo que se ha reconocido hasta ahora. Pero veamos el contraste entre lo que se sabe y lo que pensaban los socialistas. Ello nos llevará a sacar algunas conclusiones, creemos que novedosas, sobre su papel en la vida política española de la primera mitad del siglo XX.

II. El mundo rural español a fines del siglo XIX y en el primer cuarto del siglo XX

En coherencia con lo dicho, la historiografía política ha solido argumentar una supuesta incompatibilidad entre los postulados reformistas del socialismo y la realidad atrasada del campo español en

⁵ Un análisis pormenorizado del diagnóstico de los socialistas y de sus conexiones con el Regeneracionismo puede verse en GONZÁLEZ DE MOLINA y GÓMEZ OLIVER (1999).

el primer tercio del siglo xx. Sin embargo, la historiografía económica más reciente ha abierto perspectivas de análisis e interpretación diferentes (Pujol *et al.*, 2001). Entre otras la idea de que el discurso y la estrategia de los socialistas no fue, como se ha argumentado, la única posible dada la naturaleza excepcional del contexto social y económico en el que aquélla tenía que desenvolverse. Es más, nuestra tesis es que ni fue la única posible ni, incluso, la más adecuada.

En los últimos años, se ha dado prácticamente la vuelta a la visión tradicional sobre el sector agrario. Nociones como las del atraso están dejando paso a otras interpretaciones que dibujan un panorama general distinto, menos cargado de excepcionalidad y con un mayor grado de semejanza con lo ocurrido en otros lugares del continente europeo. Frente a las tesis del inmovilismo y la falta de iniciativa, se evidencian ahora los «éxitos» de una agricultura que fue capaz de protagonizar un cierto cambio técnico y de mejorar, aunque quizá no todo lo que se esperaba, los índices de productividad de la tierra y del trabajo (Simpson, 1997; Gallego, 2001).

El sector agrario español experimentó un crecimiento notable, que en muy poca medida puede ser imputado a la iniciativa gubernamental. Los datos son concluyentes al respecto: en los 42 años que van desde 1891 a 1933 el sector creció a una tasa anual del 1,17 por 100 según las estimaciones de Simpson (1997, 57); incluso otros autores elevan esa cifra hasta 1,42 por 100 (GEHR en Domingo, 2001, 177). Dichas tasas se lograron, además, en medio de un retroceso significativo de los cultivos tradicionales en la producción final agrícola y una expansión de cultivos más intensivos, generadores de mayor renta y mayor demanda de empleo. Podríamos decir, pues, que desde finales del siglo xix la agricultura española protagonizó un cambio de tendencia hacia la especialización en cultivos mediterráneos para la que tenía ventajas comparativas. Ello fue posible gracias sobre todo a la difusión de las nuevas tecnologías de riego (Calatayud y Martínez Carrión, 1999) y al uso creciente de abonos químicos. El incremento de la productividad fue aún mayor, del orden del 65 por 100, gracias a la difusión, aunque fuera lenta, de las nuevas tecnologías mecánicas. Fue durante la década de los veinte cuando éstas tuvieron una utilización más amplia e intensa y cuando, precisamente, la población activa agraria comenzó a decrecer de manera apreciable. La mayoría de tecnologías de la época estaban pensadas para ahorrar tierra y no mano de obra e, incluso,

cuando comenzó a crecer con fuerza la mecanización, lo hizo sobre cultivos tradicionales, que requerían menos mano de obra que la que demandaban los cultivos intensivos, mucho más difíciles de mecanizar. La «modernización» agraria lejos de expulsar mano de obra creó, pues, oportunidades para su mantenimiento en el campo hasta bien entrado el siglo xx.

Efectivamente, el crecimiento agrario incrementó de manera significativa la demanda de mano de obra y las oportunidades del trabajo familiar, favoreciendo la reducción en tamaño de las explotaciones (González de Molina y Gómez Oliver, 1998). El fenómeno se mantuvo, al menos, hasta la segunda década del siglo xx en que comenzó a descender gracias al aumento de la productividad del trabajo. Nada distinto de lo ocurrido en Europa, salvo el ritmo en que la población activa agraria disminuyó, mucho más lento que en otros lugares del continente. Las razones son múltiples, pero deben destacarse dos: por un lado, el diferencial de productividad del trabajo, que tenía causas estructurales que eran muy difíciles de superar (González de Molina, 2001); y por otro, la falta de adaptación de las tecnologías mecánicas a las condiciones de suelo y clima de nuestra agricultura. La mecanización de las labores agrícolas, especialmente de la cerealicultura, no se iniciaría hasta los años cincuenta del siglo xx, debido a los problemas de aplicación de tecnologías diseñadas para otros contextos ambientales o la oposición, muchas veces frontal, de los propios trabajadores asalariados a la introducción de unas máquinas que incrementaban considerablemente el desempleo.

El proceso de urbanización hizo disminuir la importancia relativa de la población rural, siendo esa tendencia más acusada al final del periodo. Pese a ello, más de las dos terceras partes de la población vivían aún en el campo. La población activa agraria experimentó un descenso mucho más acusado, reflejando no sólo el aumento de la productividad del sector, sino también el crecimiento de otras actividades no agrarias. Con todo, más del 47 por 100 de los activos del país trabajaban aún en el campo al comienzo de la década de los treinta. Los activos agrarios crecieron hasta los primeros años del siglo xx en que se alcanzó el máximo absoluto (5,5 millones aproximadamente). Fue desde los inicios de la segunda década del siglo cuando tanto su relevancia absoluta como relativa disminuyó, siendo esta última más intensa a partir de los años veinte. Este comportamiento diferenciado permite distinguir dos contextos diferentes

para la acción de los socialistas en el campo: un primero, comprendido entre 1880 y 1910, en el que la presencia de los trabajadores fue abrumadora y en el que la existencia de los sindicatos estuvo incluso cuestionada legalmente; y un segundo periodo, entre 1910 y 1931, con la población activa ya en decadencia, en la que el paro y las condiciones de trabajo constituyeron el principal argumento reivindicativo de unos trabajadores inmersos ya en un tipo de relaciones laborales que comenzaban a cambiar.

No obstante, estas tendencias generales encubren una gran disparidad territorial, dado que la principal disminución de los empleados en el sector primario se dio en las zonas industriales, en tanto que las zonas agrarias del interior, zonas donde el problema agrario se vivió con más intensidad, sus porcentajes siguieron siendo mayoritarios. Precisamente por ello, y por la desequilibrada distribución de la propiedad, en estas zonas se vivió una importantísima conflictividad campesina de la que los intelectuales comprometidos del momento no pudieron abstraerse. Monografías, folletos, artículos de periódico y otros métodos más directos de propaganda fueron utilizados profusamente para intentar desentrañar el «problema agrario» y proponer soluciones, como si de arbitristas se tratara.

La evolución del sector en el primer periodo dibuja, pues, una agricultura basada en la acumulación de grandes cantidades de individuos en las principales faenas; trabajadores que dependían ya únicamente de los salarios o de los precios percibidos para subsistir; unos salarios normalmente bajos e irregulares que favorecían el enfrentamiento con labradores y propietarios. Las condiciones materiales para la agrupación de los asalariados en el campo por criterios de clase eran más favorables que nunca. El peso de la propiedad de la tierra era todavía abrumador. Eran aún numerosas las zonas del país en las que el acceso a la explotación agrícola se realizaba mediante arrendamiento, aparcería, o cualquier otra fórmula de cesión. No por casualidad, la renta de la tierra y las condiciones de los contratos de arrendamiento o aparcería, o los intentos de redención de foros y eliminación de *rabassas*, estuvieron en el centro de una importante conflictividad campesina, a la que no siempre prestaron atención los socialistas.

En efecto, el conflicto que enfrentaba a propietarios de la tierra por un lado y a jornaleros y arrendatarios por otro no era el único. Los pequeños y medianos labradores, fuesen o no propietarios, man-

tenían relaciones también conflictivas con el mercado y la Administración del Estado por los precios percibidos y las regulaciones mercantiles que incidían directamente en ellos. Éstas se habían puesto ya de manifiesto durante las últimas décadas del siglo XIX, cuando la crisis agraria finisecular y las salidas productivas que se instrumentaron a la caída de los precios pusieron la política agraria y financiera en el centro de la acción de gobierno. Las tarifas arancelarias trataron desde 1891 de sostener la renta agraria, tal y como han puesto de manifiesto Domingo Gallego y Vicente Pinilla (1996). Lo mismo podría decirse respecto a la tímida política de innovación y difusión que de las nuevas tecnologías intentaron realizar los gobiernos restauracionistas a través de las granjas experimentales (Fernández Prieto, 1998).

Desde entonces, éstas y otras medidas de apoyo a la producción agraria a través de los precios de los productos agrarios o de los precios de los insumos se convirtieron en un elemento central de la movilización de los agricultores, tanto grandes como pequeños. Tales políticas debían afectar especialmente a lo pequeños agricultores, es decir, a los campesinos con tierra, cuya renta dependía de los precios que recibieran por sus cosechas, ya que, al usar mano de obra familiar, apenas acudían al mercado de trabajo. En la mayoría de los países europeos, los partidos políticos trataron de atraerse a este sector de la población, bastante numeroso aún, con propuestas de abaratamiento de insumos y elevación de precios de las cosechas (Cobo Romero, 2003). Su apoyo a una u otra opción fue decisivo, sobre todo en los convulsos años que se iban a vivir inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, y como veremos más tarde, en España los socialistas se desentendieron de este sector, con consecuencias negativas de cara a alumbrar contextos y vías para la democratización política en nuestro país similares a los que estaban teniendo lugar en otros Estados de nuestro entorno. No ocurrió lo mismo con la derecha, que desde el propio Estado o desde la acción de los sindicatos católicos trató de desarrollar una política específica para ellos.

Esto ocurría en un contexto en el que se estaba produciendo una pérdida continuada y progresiva de fuentes alternativas de ingreso agrario como, por ejemplo, los bienes y derechos comunales. El despojo había convertido a los campesinos con tierra en agricultores y a los que no disponían de ella en arrendatarios, aparceros o, sim-

plemente, en trabajadores agrícolas o jornaleros. De ese modo, la posesión de un trozo de tierra suficiente, preferentemente en propiedad, que poder cultivar constituía prácticamente la única manera de asegurar la subsistencia. Nunca tuvo la tierra, y por tanto su posesión y distribución, tanta capacidad para condicionar el reparto de la renta agraria. De ahí que la reivindicación de un reparto más equitativo de ella, mediante una reforma agraria, comenzara a difundirse por el campo español (Naredo y González de Molina, 2002).

No existen trabajos de conjunto sobre la evolución de la propiedad de la tierra durante el periodo. No obstante, los estudios regionales con que contamos hablan de un proceso de *propietarización* o acceso a la propiedad de la tierra de un número significativo de campesinos hasta entonces desprovistos de este factor, incluso en áreas aparentemente latifundistas como Andalucía (González de Molina y Sevilla Guzmán, 1991; GEA, 2002; Fernández Prieto, 1998; Sabio Alcutén, 2002; Martínez Carrión, 2002). Ello es coherente con la elevación del nivel de vida que han constatado otros autores (Martínez Carrión, 2002) y con el aumento de la productividad de la tierra, favorecedora de un uso más intensivo del trabajo familiar. Las cifras de un aumento neto del número de contribuyentes (González de Molina y Gómez Oliver, 1998) por rústica a la Hacienda Pública corroboran en el ámbito nacional los estudios regionales.

Pese a ello, la distribución de la renta agraria dependía esencialmente de la manera en que estaba repartida la propiedad de la tierra, y ésta era bastante injusta. Esa es la impresión que se deriva de los datos de Pascual Carrión en su estudio del Avance Catastral de 1927-1930, única fuente agregada de la que disponemos. Pese al proceso de *propietarización*, casi una tercera parte de la población rural no tenía acceso a la tierra, y la gran mayoría de los que tenían acceso a ella poseían trozos muy pequeños y, a menudo, excesivamente pequeños. En cambio, un puñado de grandes propietarios ostentaba aún un porcentaje muy importante de las tierras productivas y acaparaba un porcentaje considerable de la tierra y casi la cuarta parte del producto agrario. En medio de todos ellos, se situaba un segmento de medianos propietarios no muy numeroso, que hacía débil y poco influyente el papel de la clase media en el campo.

En definitiva, el reparto de la tierra protagonizó el debate político y social durante el periodo, dada la polarización que había provocado

de una sociedad como la española que en buena medida seguía siendo rural. La existencia de muchos propietarios con poco y pocos con mucho creaba condiciones favorables a la acción sindical y política de los socialistas y así parecieron verlo. El mundo que describían las teorías anarquistas y marxistas era el del enfrentamiento entre clases por el excedente o la plusvalía. No cabe duda, las especiales condiciones de una parte de la estructura agraria española cuadraban a la perfección con ese mundo, pudiendo ponerse incluso como paradigma. No obstante, los socialistas no vieron o no quisieron ver la enorme importancia numérica (y por tanto política) de los pequeños propietarios en la estructura agraria española, preocupados por conservar su tierra y ampliarla, preocupados por los precios de los productos agrarios que tenían que vender para sobrevivir, de la renta de la tierra que en no pocos casos debían pagar al propietario efectivo, preocupados también por el precio de los insumos que debían usar para conseguir rendimientos que les permitieran sobrevivir, preocupados, en definitiva, por el reclutamiento forzoso de sus hijos para aventuras militares que no comprendían o por los impuestos, directos o indirectos, que debían pagar al Estado a cambio prácticamente de nada. Este grupo de campesinos constituía el grueso del mundo rural español, no sólo en el norte, sino también en muchos lugares del centro y sur de la Península. Sin embargo, los socialistas, y en especial los sindicalistas de la UGT, apenas prestaron atención a este sector mayoritario del campo español, obsesionados quizá por el latifundio y la gran propiedad, estructuras estas que cuadraban mejor en sus planteamientos ideológicos de partida.

Pese a estas limitaciones, y observada en conjunto, la evolución del sector agrario entre 1880 y 1923, parece evidente que aumentaron las condiciones favorables para la expansión del modelo de sindicalismo reformista y obrerista propio de la UGT; sobre todo en aquellas zonas en las que existía una correspondencia clara entre la estructura de la propiedad y la forma en que los socialistas entendían la conflictividad social en el campo. Una de las hipótesis que se mantienen en este trabajo es que el modelo de sindicalismo que representaba la UGT en el campo tuvo más posibilidades de desarrollarse en unas zonas que en otras, precisamente porque su estructura social se asemejaba más y mejor a los supuestos teóricos que lo sustentaban y, por tanto, a las orientaciones de la acción sindical que promocionaron sus dirigentes.

III. Discurso y posiciones del socialismo español en torno a la cuestión agraria: los programas agrarios del PSOE y la UGT

La posición de los socialistas no fue la misma a lo largo del periodo, e incluso podría afirmarse que pasó por dos momentos diferentes. Desde finales de los ochenta y hasta la Gran Guerra, la asunción de la ortodoxia marxista llevó a la dirección a minimizar, cuando no obviar por superfluo, cualquier tipo de debate sobre la cuestión agraria. Sin embargo, el ascenso de las luchas agrarias le obligó a dotarse de una posición más precisa e incluso de un programa agrario, manteniendo una fidelidad aparente a los principios. En esa primera fase, el diagnóstico sobre el campo español en poco se parecía a la realidad dibujada en el epígrafe anterior. La ortodoxia *kautskiana* proporcionaba razones suficientes para posponer la adopción de cualquier postura. El tratamiento decididamente «obrerista» que se hizo del problema eximía de cualquier propuesta específica. El propio Pablo Iglesias justificaba el aplazamiento al valorar en el VIII Congreso del PSOE el repliegue asociativo que se había producido tras el bienio 1902-1904, afirmando sin tapujos que «lo inmediato, lo posible, es precisamente lo que hacemos: organizar a los obreros que tenemos cerca, a los urbanos, a los industriales, sin olvidar por eso a los que trabajan la tierra» (Biglino, 1996, 80).

Esta posición suscita perplejidades y paradojas que han tendido a resolverse, de manera simplista a nuestro juicio, recurriendo a la incompetencia de los propios socialistas, incapaces de comprender la realidad agraria y entregados a las posiciones más ortodoxas del marxismo, que sostenían el papel de la vanguardia obrera del proletariado industrial. Confiados en las tesis de Kautsky⁶, habrían ele-

⁶ Siguiendo la corriente mayoritariamente defendida en el seno de la Segunda Internacional por los marxistas ortodoxos, los socialistas franceses, por ejemplo, explicaban el desarrollo y la transformación del sector agrícola de la producción desde una perspectiva evolucionista. Consideraban que la penetración de las relaciones capitalistas en el campo y la mercantilización de la agricultura conducirían hacia la superior competitividad y eficacia económica de las grandes explotaciones mecanizadas, y finalmente hacia la consiguiente ruina de las pequeñas explotaciones campesinas. Defendían, pues, la superioridad económica de la gran explotación agraria, con lo cual consideraban que la expansión del capitalismo agrario contribuiría favorablemente a la concentración de la propiedad de la tierra a fin de llevar a cabo

vado al rango de científica y por tanto irremediable, e incluso necesaria, la desaparición del campesinado. El argumento se completa con la constatación de la pobreza ideológica y el raquitismo teórico, responsable en buena medida del enroque en posiciones doctrinales ortodoxas. Nadie duda de la pertinencia de tales razones. Sin embargo, falta saber por qué prevaleció una opción tan rígida y alejada de la realidad; tan contraproducente, incluso, con la línea reformista que desde muy pronto se impuso en el partido.

Cualquier intento de dotar a los socialistas de una base electoral que les permitiera participar en las instituciones representativas estatales y locales no parecía posible con el solo concurso de sectores urbanos. Su influencia era motivo de competencia, además, con las diversas opciones republicanas⁷. Los ejemplos francés o alemán aconsejaban no despreciar el sufragio campesino, acometiendo una labor activa de proselitismo en el medio rural. De hecho, la pasividad del socialismo español en sus comienzos contrasta con la estrategia de la mayoría de los partidos y sindicatos de los países del entorno y con las propias consignas del socialismo internacional. El Congreso de Zurich de 1893 recogió entre sus principales conclusiones un llamamiento a la propaganda societaria entre los obreros del campo, subrayando la necesidad de ganar para la causa a los jornaleros e, incluso, a los pequeños propietarios. Los socialistas españoles, aduciendo falta de medios, no realizaron el informe sobre la situación

la posterior colectivización de las grandes propiedades rústicas y su entrega a los colectivos de campesinos. No obstante esto último, los socialistas franceses defendían coyunturalmente todo un conjunto de medidas tendentes, casi todas ellas, a garantizar el acceso de los campesinos a la propiedad real y directa de sus reducidas explotaciones. En la resolución de esta flagrante contradicción, aducían que mientras tanto no aconteciese de manera irrefrenable el fenómeno descrito de desintegración paulatina de la pequeña explotación campesina, no quedaba otra solución que considerar a los pequeños propietarios como trabajadores rurales. Que experimentaban, de forma matizadamente distinta a los trabajadores industriales, los efectos de la explotación capitalista y del desigual reparto de la riqueza y la propiedad sobre los medios de producción. En cualquier caso, y siguiendo las indicaciones vertidas por Friedrich Engels en un difundido artículo aparecido en 1894 en la revista alemana de inspiración socialdemócrata *Die Neue Zeit*, el convencimiento de los pequeños campesinos acerca de la superior eficacia de la organización colectiva de la explotación agraria debería lograrse mediante la disuasión. Derivada de la presentación ejemplificadora de sus virtudes, y nunca mediante la adopción de medidas coercitivas de colectivización forzosa. Véase P. GRATTON (1992) y Parti Ouvrier Français (1894).

⁷ No deja de ser elocuente que el primer socialista consiga su acta de diputado sólo después de la alianza electoral con los republicanos.

agraria que se les había encargado y que debía servir de base para la discusión en el siguiente congreso. Resulta desde esta perspectiva incomprensible la pasividad socialista a la hora de ofrecer cobertura política activa, y sobre todo programática, al menos a los trabajadores del campo. Este colectivo, al contrario que ocurría con los pequeños labradores, se ajustaba a la ortodoxia, representaba la evidencia de la concentración de la propiedad y una reserva de votantes nada desdeñable. Lo cierto es que ni siquiera se explotaron las posibilidades de intervención política que la lectura ortodoxa del kautskismo permitía.

Aún más inexplicable resulta la pasividad del sindicato socialista, pese a que eran legión a comienzos de siglo los trabajadores asalariados que sufrían condiciones pésimas de trabajo y salarios de miseria, que compartían tajo y espacios de sociabilidad, favoreciendo *a priori* la organización y acción colectivas. Es más, hasta la segunda década del siglo xx la dirección ugetista mantuvo cierta autonomía política y un posicionamiento ideológico más libre y abierto. Durante este tiempo trató de encuadrar a trabajadores de toda condición, sin renunciar a su carácter de clase. Sin embargo, su penetración en el campo fue poco significativa y coyuntural, retrasando su conversión en un instrumento útil y adaptado a las necesidades de los trabajadores agrícolas. Tampoco sirvió como instrumento de movilización política y expresión electoral, a pesar de las pretensiones de Pablo Iglesias en este sentido⁸.

Ciertamente, la penetración del socialismo en el campo no estaba exenta de obstáculos, que no habían impedido sin embargo el desarrollo de un asociacionismo de resistencia vinculado al anarquismo y al republicanismo federal, muy activo en la coyuntura del Sexenio (López Estudillo, 2001). La competencia con estas opciones, las condiciones hostiles que creaba el régimen caciquil para opciones reformistas como la que representaban partido y sindicato, junto con una coyuntura socialmente adversa en la que las reivindicaciones estrictamente laborales se veían a menudo sobrepasadas por las más acuciantes del acceso al trabajo o a la subsistencia, creaban un contexto poco favorable. La fragilidad del asociacionismo de resistencia agrario, tradicionalmente inestable, se ajustaba con dificultad a la estrategia

⁸ La posición de Pablo Iglesias respecto al papel del sindicalismo socialista y las relaciones entre partido y sindicato están sistematizadas en una serie de nueve artículos que aparecieron en *El Socialista* entre junio y noviembre de 1898.

de crecimiento del socialismo que Iglesias había diseñado, dando prioridad al trabajo de encuadramiento y a la disciplina organizativa⁹. A ello debe sumarse la propia debilidad orgánica y material para explicar el relativo olvido del campo que los socialistas practicaron hasta bien entrado el siglo XX.

Pese a que las condiciones se tornaron más favorables con la entrada del nuevo siglo, sin embargo se siguieron manteniendo las mismas posiciones. Varias son las razones que explican la persistencia, entre ellas, la dificultad con que en general los partidos socialistas enfrentaron el desafío que la naturaleza social del campesinado suponía para la teoría marxista. El desinterés político respecto al campesinado constituye una razón bastante poderosa para explicar su falta de apoyo a los experimentos democráticos que se sucedieron en muchos países europeos en las primeras décadas del siglo (Luebert, 1991; Cobo, 2002). No había razones, sin embargo, para extender la misma consideración a los campesinos sin tierra, los que más fácilmente se adaptaban al esquema obrerista de lucha de clases y, por tanto, a la ortodoxia.

¿Por qué entonces tardaron tanto los socialistas en tener una posición política sobre el campo y en tomarse en serio el trabajo de organización y propaganda? A la dificultad que suponía encajar la realidad social en la teoría, deben añadirse los efectos del debate político interno, marcado por el enfrentamiento entre facciones. La rigidez y falta de matices del discurso sobre la cuestión agraria se entienden mejor si se tiene en cuenta que el debate trascendió lo meramente ideológico o estratégico para convertirse, en el plano de la disputa por el control del partido y del sindicato, en un elemento de identificación ideológica. El sector dominante «pablista» mantuvo una posición de férrea defensa de la ortodoxia frente a los postulados más «revisionistas» que defendían los sectores críticos. Frente al *mecanicismo científico* de la posición agraria oficial, las corrientes más

⁹ Tras el rápido derrumbe de toda la organización agraria socialista, que había experimentado desde 1902 un crecimiento sin precedentes, la dirección socialista va a reiterar su desconfianza en las posibilidades de un movimiento societario agrario sólido y estable. Así puede leerse en el órgano de prensa de la UGT en 1906: «No podemos olvidar que el crecimiento rápido que entre 1903 y 1904 tuvo la Unión General se debía a las sociedades creadas por compañeros poco prácticos en la lucha societaria y que naturalmente, al presentárseles las dificultades que lleva consigo el mantenimiento de organismos nuevos, no supieron vencerlas». Véase *La Unión Obrera*, 26 de octubre de 1906.

críticas defendieron una lectura del marxismo más adaptada y menos dogmática respecto a la realidad agraria española. Abandonaron posiciones más sensibles a la diversidad interna del campesinado, propugnando la incorporación de, al menos, un sector de los propietarios agrícolas al proyecto socialista, ofreciéndoles la cobertura programática necesaria.

Fue en el tránsito del XIX al XX cuando comenzaron a evidenciarse las contradicciones que prácticamente desde el nacimiento del partido venían manteniendo el *pablisto* y una corriente crítica, no formalizada como tal, que agrupó a socialistas como García Quejido, Jaime Vera, Toribio Reoyo o Morato dentro del partido, o el propio Unamuno, desde fuera. Esta corriente se había posicionado abiertamente en contra de la postura oficial acerca del desarrollo del capitalismo y sus efectos sobre el medio rural mantenida por la dirección.

Las propuestas de Miguel de Unamuno, influenciado por Costa pero cercano ideológicamente a los socialistas, sugerían una vía específicamente española al socialismo en el campo, basándose en las instituciones colectivas (bienes y derechos comunales, apoyo mutuo, etc.) propias del campesinado, en la que no se establecían distinciones entre trabajadores asalariados y pequeños propietarios o arrendatarios (Ruiz Torres, 2004; González de Molina y Gómez Oliver, 1999). Es decir, una vía construida en torno a una concepción unitaria e integral del campesinado que, en esencia, estaba muy cerca no sólo de lo que propugnaban por entonces los *populistas rusos* (más tarde Socialistas Revolucionarios) o los *guesdistas* franceses, sino también de la realidad plural del campesinado español.

Desde dentro del PSOE, *La Nueva Era*, revista fundada por García Quejido, ponía sobre la mesa el debate sobre el papel del campesinado en la estrategia de actuación del socialismo (Pérez Ledesma, M.: 1987, 163 y ss.). En 1901 sus páginas acogían un artículo del socialista belga Vandervelde publicado dos años antes, cuyas posiciones eran conocidas por cuestionar la vigencia de algunos de los postulados del marxismo agrario. Para Vandervelde la dinámica del capitalismo agrario evidenciaba una creciente fragmentación de la propiedad y en consecuencia un crecimiento del campesinado, y no su progresiva desaparición como vaticinaba la ley de la concentración de la propiedad. El propio García Quejido criticaba en la misma publicación la posición oficial sobre la cuestión agraria, aun a riesgo de que «mis correligionarios supongan que he dejado

de ser socialista»¹⁰. A su juicio las ideas de colectivización y socialización alejaban del socialismo a amplios sectores del campesinado. En contrapartida, Quejido defendía como más adecuadas a la realidad socioeconómica del campo español tesis de raigambre georgista, explícitamente repudiadas por la dirección socialista.

En el período comprendido entre el VI y el VII Congreso de la UGT (1898-1901), las posiciones críticas experimentaron un tímido pero significativo impulso, bien es verdad que a costa de un enfrentamiento directo con Pablo Iglesias. Consiguieron éstas que la reforma estatutaria acometida en el VII Congreso contemplase un título específico dedicado en exclusiva a los obreros agrícolas. Entre ellos se consideraba a los propietarios y arrendatarios que no contratasen mano de obra. La batalla por el amparo sindical de esta clase de propietarios se había desatado dos años antes, en el VI Congreso, cuando la Sociedad de Agricultores de Sitges (Barcelona), con el respaldo del sector crítico, demandó el socorro de la UGT en los litigios que enfrentaban a aparceros y propietarios. Esta petición, dictaminada favorablemente por una Comisión de estudio compuesta por Reoyo, Martín Rodríguez y el propio Quejido, no fue finalmente admitida por el Congreso debido a la frontal oposición de Iglesias. La derrota del sector crítico encabezado por Quejido acabó provocando en 1903 la *salida* de éste de la dirección de la UGT en beneficio de Pablo Iglesias y Vicente Barrio. Ello contribuyó a la consolidación de una posición simplista y mecanicista de desarrollo del capitalismo agrario que mantuvo el desinterés por la realidad del campo y la incomprensión del papel que cabía asignar no sólo a los campesinos con tierra, sino incluso a los trabajadores agrícolas. El trabajo político, programático y propagandístico que los socialistas debían desarrollar en el campo sufrió un nuevo parón, ahondando la distancia con otros socialismos europeos.

El revés político interno del sector crítico y el desmoronamiento a partir del verano de 1904 del movimiento agrario socialista que había venido articulándose a un ritmo sin precedentes desde principios de siglo, reforzó las posiciones y los argumentos de la dirección. Las discrepancias sobre la estrategia del partido no tardarían, sin embargo, en reaparecer en torno a 1910, precisamente en una coyuntura marcada por un debate táctico e ideológico de primer orden,

¹⁰ Disponemos de una recopilación de los contenidos de *La Nueva Era* en Manuel PÉREZ LEDESMA (1975; el artículo de referencia y la cita en pp. 230 y ss.).

la conjunción con los republicanos. Martínez de Velasco, Antoni Fabra i Ribas, el grupo nucleado alrededor de *Escuela Nueva* y algunos sectores sindicales, por citar únicamente los más significados, cuestionaron seriamente la posición oficial del partido, conscientes del potencial erosivo que ello tenía. Las posiciones de Fabra i Ribas, que en buena medida resumían las del resto, fueron las de mayor alcance y se concretaron en la elaboración del primer programa agrario. Para Fabra i Ribas la conjunción con los republicanos era el testimonio del fracaso socialista en la tarea de articular una base electoral propia que desde luego no podía concebirse sin la participación del campesinado. El ejemplo del salto electoral francés, gracias al voto rural (Loubère, 1974), convenció a Fabra i Ribas de la necesidad de un programa agrario que sirviera de caballo de Troya del socialismo en el campo.

Estos casos ponen de manifiesto que la posición socialista ciertamente era la que mayoritariamente defendía la dirección y Pablo Iglesias, pero distaba mucho de ser la única. Las posiciones del minoritario sector crítico, lejos de propiciar una reflexión teórica que pudiera cambiar y enriquecer el discurso del partido, fueron percibidas como un desafío. Las críticas a las tesis simplistas y mecanicistas que entendían la realidad agraria a partir de la ley de hierro de la concentración de la propiedad y la proletarianización del campesinado, se produjeron en un contexto orgánico y en una coyuntura política interna poco favorables al debate político sereno y fueron usadas como pretexto en la lucha por el poder en el seno del PSOE. El resultado evidente de todo ello no fue otro que posponer la acción política y programática. Se entiende así la escasa implantación que consiguió el socialismo durante estos años.

La experiencia de la conjunción republicana socialista de 1909 y el nuevo ascenso que experimentó a partir de 1914 la conflictividad agraria, propiciaron un cambio de actitud. La convergencia con los republicanos conllevaba, cuando menos, la aceptación de las reglas del juego electoral democrático y una nueva teorización del camino hacia el socialismo que establecía un régimen republicano y democrático como paso previo. En un país como España, esa redefinición estratégica implicaba la adopción, al menos táctica, de una posición más flexible sobre la cuestión agraria, toda vez que la extensión del sufragio universal y la irrupción del campesinado en la arena política obligaba a buscar apoyos en un sector de la población mayo-

ritario. Junto a ello resulta obligado destacar el aporte teórico y argumental que determinados intelectuales, de vocación republicano-democrática y tradición regeneracionista, hicieron sobre la cuestión. Personajes como Fernando de los Ríos, Antonio Fabra i Ribas o Martínez de Velasco ingresaron precisamente entonces en las filas del Partido Socialista; personajes que estarían al frente de un debate táctico e ideológico, demandando el abandono de la ortodoxia obrerista y la reconsideración de la postura oficialista ¹¹.

La entrada en la escena del Partido Socialista de este grupo tuvo también otra serie de consecuencias, igualmente de carácter táctico, en lo que se refiere al tratamiento que propusieron de la cuestión agraria. Éstas tienen que ver con la tradición del discurso regeneracionista, y más concretamente con aquél que hacía recaer los males de la patria en los efectos del latifundismo y del caciquismo. Siguiendo en muy buena medida el diagnóstico que determinado regeneracionismo hizo sobre las razones y causas de los males del país, esta redefinición táctica de la estrategia en el campo de fuerte contenido político-electoral terminó entroncando con el discurso del descuaje del caciquismo y la lucha por la recuperación de la moralidad pública, hecho o circunstancia que conducirá preferentemente la actuación del socialismo español hacia el ámbito de la administración municipal y la lucha por el poder local.

El tradicional recurso a posponer cualquier posicionamiento terminó no siendo ya posible, circunstancia que obligó a la discusión de propuestas y programas concretos. Así ocurrió en el X Congreso del PSOE (1915), donde se presentó a discusión un proyecto de programa agrario elaborado por Fabra i Ribas, uno de los más destacados dirigentes del ala crítica dentro del PSOE. Como es conocido, la posición mantenida al respecto por la dirección hizo que el proyecto no pasara de ponencia, reduciéndose de hecho el proyecto a una mera resolución breve en la que, eso sí, se insistía en la necesidad de que el Congreso aprobase «por lo menos un avance de programa agrario, a fin de no defraudar las esperanzas de los compañeros que representan las agrupaciones del campo» ¹².

¹¹ Las experiencias que se estaban produciendo en este sentido en Europa y los resultados que los partidos socialdemócratas europeos comenzaban a cosechar con las mismas, aspectos que muchos de ellos conocían, estarán en la base de estas demandas de cambio de postura y actitud.

¹² Véase «X Congreso Nacional del Partido Socialista Español», *El Socialista*, 29 de octubre de 1915.

El proyecto de Fabra i Ribas, más que un programa coherente y articulado era, en realidad, un intento de integración de algunas de las reivindicaciones que el campesinado estaba exigiendo en sus movilizaciones. Entre ellas se encontraba, por ejemplo, la «reconstrucción y desarrollo de los bienes comunales», reivindicación ésta muy sentida por los campesinos, aún cuando adquiriría en el proyecto de Fabra una formulación ambigua e inconcreta¹³. Con todo, el grueso del proyecto estaba orientado al fomento del pequeño cultivo (creación de cooperativas agrícolas, prohibición de embargos en épocas de sementera y recolección, organización del crédito agrícola, redención de foros y subforos, etc.), cuestiones éstas que casaban mal con la posición oficial, para la que la pequeña propiedad era un residuo de épocas pasadas llamado a desaparecer. Junto a ellas, el proyecto de Fabra recogía reivindicaciones propias de los pequeños arrendatarios y aparceros (nueva reglamentación de los contratos de arrendamiento, etc.), y sólo unas pocas reformas destinadas a satisfacer las demandas de los asalariados agrícolas (revisión del derecho de propiedad, extensión a los obreros del campo de las leyes protectoras del trabajo, fijación de salario mínimo por el Parlamento a propuesta de los sindicatos agrícolas, etc.).

Por otro lado, la amplitud de las movilizaciones campesinas desde la primavera de 1918, así como la existencia de muchos sindicatos locales que reivindicaban mejoras económicas con los métodos de

¹³ En el apartado décimo se establecía la que a la postre sería en parte la posición oficial de los socialistas sobre un tema tan importante como el destino que debía darse a los bienes comunales: «atribución de los bienes comunales a colectividades obreras que se comprometan a no ocupar asalariados». De su formulación podía deducirse fácilmente la entrega de éstos para su cultivo y, por tanto, la pérdida de las funciones agrarias que tradicionalmente venían desempeñando para el sostén de las comunidades rurales. Pero es más, esta reivindicación, formulada en estos términos, entraba también en contradicción, incluso, con otros dos apartados del mismo proyecto, reflejando con ello la incompreensión o el desconocimiento que se tenía en las filas socialistas acerca de esta cuestión en concreto. En efecto, en el apartado cuarto se reclamaba la «reconstrucción y desarrollo de los bienes comunales», y en el tercero la «nacionalización de los bosques y repoblación forestal según métodos científicos». Pues bien, la inconcreción con la que se plantean las dos últimas reformas sugiere, cuando menos, desconocimiento, por ejemplo, de la naturaleza mayoritariamente forestal de los bienes comunales que aún subsistían, pero sobre todo de la reivindicación más sentida entre el campesinado: la vuelta de los aprovechamientos vecinales (Para más ahondamiento sobre estas cuestiones, véase CRUZ ARTACHO, S.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: 2002).

lucha y negociación propugnados desde las filas socialistas, hacían muy difícil ignorar la importancia de la cuestión agraria y, en especial, el potencial revolucionario de los campesinos sin tierra. Se iniciaba así el proceso que conduciría, finalmente, a la adopción ciertamente tardía de un programa agrario tanto en la UGT como en el PSOE. Cronológicamente fue la UGT la que se adelantó al adoptar en su XIII Congreso (septiembre de 1918) el primer programa específicamente dirigido a los trabajadores del sector agrario. Entre las razones que explican el cambio de actitud cabe destacar el ostensible incremento del número de sociedades locales agrarias que había experimentado el sindicato. No obstante, el programa constituía más una tabla reivindicativa que un programa articulado y fundamentado en un diagnóstico previo del problema agrario en España. En realidad, la aprobación de tal programa no hacía sino reflejar la primacía de lo táctico, manifiesta en la importancia que se le daba a las cuestiones organizativas sobre las estrictamente políticas o de acción sindical¹⁴.

Pero quizá lo más importante del programa aprobado por la UGT en 1918 fuera su orientación netamente *jornalera*. La participación en el sindicato socialista quedaba prácticamente restringida a los jornaleros (los obreros del campo) y, todo lo más, a aquellos que no fueran propietarios y no explotaran trabajo asalariado alguno, caso de los pequeños arrendatarios. En consecuencia, los pequeños propietarios seguían sin tener cabida en las filas ugetistas y en la estrategia socialista. En coherencia con la mencionada orientación, el programa reclamaba del poder público una legislación agraria que comprendiera, entre otras cuestiones, la supresión de todas aquellas formas de contrato de trabajo calificadas como «supervivencias feudales» y atentatorias contra la libertad del ciudadano; la fijación de un salario mínimo, pagado semanalmente y en metálico; la prohibición del trabajo a destajo y del trabajo de las mujeres y niños en las faenas de siega y análogas, y la igualdad de salario entre ambos sexos. Reivindicaciones que se completaban con la exigencia de una Ley de Accidentes de Trabajo para el campo y con una petición expresa

¹⁴ En la proposición primera del dictamen la ponencia completaba la proposición vizcaína —«crear una comisión que estudiara con urgencia el problema agrario»— con la conveniencia de que en dicha comisión hubiera representantes de todas las regiones españolas. Tal comisión debía sistematizar, además, la propaganda sindical en el campo y trabajar por la constitución de la Federación Nacional de Obreros Agrícolas, aportando todas las informaciones necesarias a los Congresos siguientes para que estos pudieran pronunciarse con conocimiento de causa.

a los recién elegidos diputados socialistas para que defendieran en el Parlamento las aspiraciones legítimas de los trabajadores del campo. La asunción de algunas de las reivindicaciones de arrendatarios y aparceros, que significaban lisa y llanamente su consolidación como pequeños propietarios, lo contrario del jornalero, evidenciaba el «tacticismo» que había motivado la adopción en el seno del sindicato del primer programa agrario de su historia.

Su adopción por el PSOE, también en 1918 y dentro del marco de su XI Congreso, discurre por derroteros similares. La amplitud del movimiento campesino, que amenazaba con dejar fuera de juego al Partido Socialista, se convertía también aquí en el telón de fondo del cambio de actitud. Al igual que sucediera con la UGT, el cambio vino motivado más por razones de táctica, esto es, por el deseo de agrupar con fines político-electorales al campesinado para romper las ataduras del caciquismo y lograr la conquista democrática del poder o, al menos, una representación digna en el Parlamento. Ello explica que se intentaran conciliar, de manera bastante forzada, los principios colectivistas con el respeto a la pequeña propiedad¹⁵. El programa tampoco respondía a análisis previo alguno de la cuestión agraria que hubiera dado lugar a una formulación sobre las especificidades del desarrollo del capitalismo en el campo español, y permitiera integrar en las tareas de construcción del socialismo no sólo al proletariado rural, sino al conjunto del campesinado.

El proyecto que se sometió a discusión se articulaba en torno a dos grandes apartados. El primero recogía las disposiciones «beneficiosas directamente para los obreros agrícolas». El segundo reunía toda una serie de disposiciones «conducentes a la mejora de la agricultura». El contenido se asemejaba muy mucho a lo ya recogido en el programa de la UGT, si bien en el segundo de los apartados la formulación de ciertas reivindicaciones fue más allá de lo planteado por el sindicato socialista¹⁶. En él figuraban también algunas de las reformas planteadas por Fabra i Ribas y el programa del sindicato:

¹⁵ En el preámbulo del proyecto se podía leer: «la aspiración fundamental del socialismo consignada en nuestro programa general, de convertir la propiedad privada de los medios de producción y cambio en propiedad colectiva o común, se concreta en orden a los trabajadores de la tierra, en que ésta sea propiedad de todos los que la cultivan». Véase «Dictamen de la ponencia», *El Socialista*, 27 de noviembre de 1918.

¹⁶ Tal es el caso, por ejemplo, de la cuestión de los foros y censos. Ahora se va a reivindicar no la redención sino la abolición de los mismos.

seguro obligatorio contra las calamidades, epidemias y plagas, nacionalización de los bosques y repoblación forestal, nacionalización de la fuerza hidráulica, leyes favorables a la concentración parcelaria, fomento de la creación de cooperativas y sociedades agrarias para la compra de insumos y la venta de productos, enseñanza agrícola gratuita, creación por el Estado de granjas modelo e instituciones de crédito, formación del catastro, etc., medidas todas ellas de carácter general. Pero, a diferencia del texto primitivo de Fabra, el programa excluía reivindicaciones que pudieran interesar a los pequeños propietarios¹⁷.

El proyecto fue objeto de discusión y de enmiendas que pretendieron matizarlo en un sentido más procampesino y tendente a afinar propuestas concretas. No obstante, del Congreso no salió un texto definitivo, remitiéndose éste a una comisión de estilo para que procediera a su redacción final. El programa finalmente publicado como oficial¹⁸ carecía de articulación y coherencia interna. De hecho, constituía, como había sido el programa de la UGT, un listado de reivindicaciones sectoriales dictado por la necesidad de dotar a los socialistas no tanto de una posición concreta y específica ante las crecientes movilizaciones sociales que protagonizaban los diversos sectores del campesinado, cuanto de evitar el alejamiento de éstos del partido. Con todo, el programa se decantaba ya por algo que sería característico de la posición socialista en el futuro: la orientación claramente obrerista de su estrategia, reconociendo a los obreros agrícolas la capacidad casi única de cambiar la sociedad en el camino hacia el socialismo. La mayoría social del campo español quedaría

¹⁷ El proyecto contenía también acciones de hondo calado y evidente radicalidad, mostrando con ello también las contradicciones del discurso socialista en esta materia. En consonancia con los presupuestos más relevantes del regeneracionismo agrario, se pedía el establecimiento de un impuesto sobre la tierra no en función de lo producido sino de lo que debía producirse, a fin de que «desaparezcan los terrenos incultos, pastizales, cercados de reses bravas, cotos de caza y otras formas nulas o deficientes de explotación de las tierras». Se incluía también la revisión de los títulos de propiedad, individuales y colectivos, de tierras que fueron del Estado o de los municipios, reivindicación ésta que sugería la puesta en cuestión de la desamortización civil. Se demandaba, por último, la reconstrucción de la propiedad comunal de los municipios, con la finalidad, eso sí, de entregarla para su explotación a las sociedades obreras, aspecto este último que evidenciaba una vez más la orientación obrerista del programa.

¹⁸ El que va a ser el primer programa agrario del PSOE aparecerá publicado en *El Socialista* el 1 de mayo de 1919.

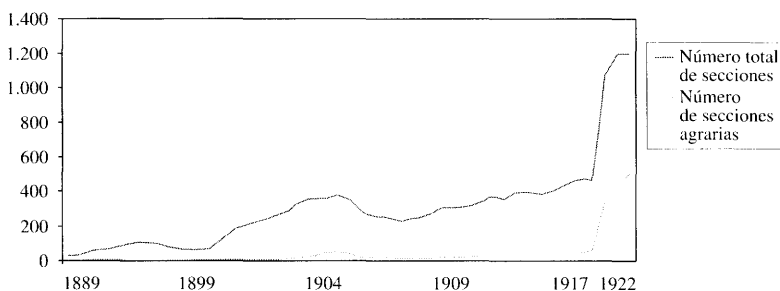
definitivamente excluida de la propaganda y del trabajo de organización socialistas.

IV. De la teoría a la acción: la dimensión de la implantación orgánica del socialismo en el campo y balance de sus resultados

Pero, ¿cuál fue la práctica socialista y en qué medida estuvo influida por la teoría y el desencuentro programático? Como cabía esperar, la implantación orgánica y la capacidad de movilización y liderazgo estuvo aquejada de una debilidad crónica. Debilidad que se expresó, en primer lugar y como es natural, en el número de sociedades locales agrarias afiliadas al partido y/o al sindicato. Mientras que la afiliación de sociedades obreras a la UGT (Gráfico I) creció de manera firme y sostenida hasta 1923, el incremento del número de sociedades agrarias afiliadas fue mucho más lento y mostró una tendencia diferente a la general. El porcentaje de afiliados pertenecientes a secciones agrarias en el conjunto del sindicato nunca llegó a representar más allá del 5 por 100 del total, excepción hecha de las agitadas coyunturas de 1902-1905 y 1918-1923 cuando ésta llegó a situarse en el 11 por 100 y el 30 por 100 respectivamente

GRÁFICO I

Crecimiento general y representación de las secciones agrarias en el conjunto del sindicalismo ugetista. España, 1890-1923



Fuente: elaboración propia.

de la afiliación total. Llama la atención que un sindicato, cuya pretensión era liderar la organización, movilización y defensa de los intereses y reivindicaciones de las clases trabajadoras, mantuviese tan baja afiliación en un sector que suponía aún más del 50 por 100 de la población activa. Lo mismo cabe decir del PSOE, si bien es verdad que carecemos de una información comparable a la que ofrecen las Actas de la Comisión Nacional de la UGT.

Otra prueba de la debilidad orgánica y política puede encontrarse en el carácter abiertamente cíclico de los movimientos de afiliación, tanto en el PSOE como en la UGT, vinculados estrechamente a la evolución de la protesta campesina. En este sentido, no se pueden argumentar, como se ha hecho tradicionalmente, los efectos movilizadoros y los resultados positivos que para el buen desarrollo del conflicto tenía el reforzamiento de la organización obrera. Sucedió justamente lo contrario, la movilización y desmovilización campesinas fueron la causa directa del ascenso y descenso de la afiliación. Lo ocurrido en el seno del PSOE durante los agitados años de 1902-1904 y 1911-1913 constituyen ejemplos significativos de cómo el incremento de la conflictividad agraria se tradujo en un aumento de la implantación en zonas agrarias. De igual manera, el reflujo de la protesta, especialmente visible en el primero de los ejemplos a partir de 1906, trajo consigo un descenso bastante acusado de la afiliación.

Esta vinculación estrecha con la dinámica de la protesta se debió a dos circunstancias. En primer lugar, al papel escasamente protagonista que tuvieron los socialistas en la movilización, en la que fueron por término general a remolque de los acontecimientos. En segundo lugar, a que una parte muy importante de las «iniciativas tomadas durante estos años para obtener una mayor adhesión y organización de los obreros del campo, por lo general, fueron ajenas a los centros directivos de las organizaciones socialistas, siendo protagonizadas por las sociedades locales de composición específicamente agraria» (Biglino, 1986, 84). La desaparición de muchas de estas sociedades locales en la fase final del conflicto terminaba rompiendo los lazos de una unión que no había sido producto del trabajo de propaganda y organización del partido sino del acercamiento de sociedades locales ya constituidas. Así, por citar un claro ejemplo, el reflujo afiliativo posterior a 1906 no mereció la adopción de ninguna medida extraordinaria ni ninguna modificación de la estrategia de implantación seguida hasta entonces. En las páginas de *El Socialista* de

estos años, lejos de recogerse reflexiones críticas sobre el fracaso de la experiencia de 1903-1905, lo que hallamos es la vuelta al discurso de finales del siglo XIX, relegando la cuestión agraria a la simple denuncia e insistiendo en la importancia de la afiliación a las organizaciones obreras.

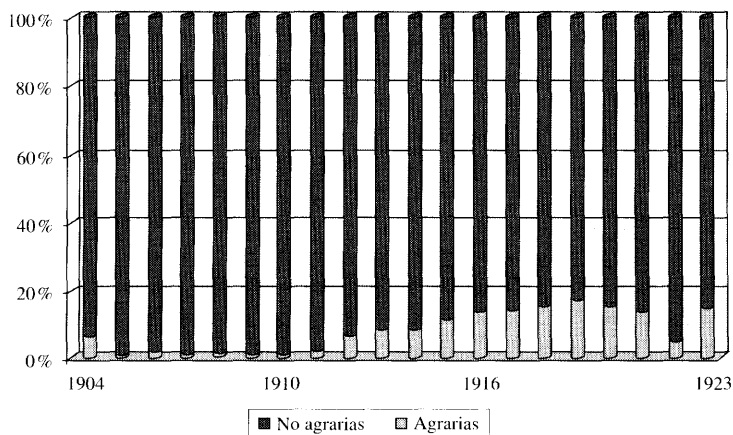
Otra de las razones que podrían argüirse para explicar tan escasa implantación en el campo es la insistencia en un modelo de acción sindical propia de ámbitos urbanos y de contextos laborales con una relación más institucionalizada entre patronos y obreros. Ello implicaba entender las razones de las luchas agrarias en clave de demandas salariales y de mejora de las condiciones de trabajo, y privilegiar la huelga organizada como expresión más acabada del conflicto. El examen detallado del tipo de información que recoge *El Socialista* durante estos años muestra un sesgo netamente favorable hacia aquellos conflictos agrarios relacionados con las condiciones de trabajo, las huelgas agrarias y, de manera especial, los abusos y atropellos tanto patronales como de autoridades e instituciones, vinculados estos últimos con la obstaculización del ejercicio del derecho de asociación obrera (Cruz Artacho, 2003).

Sin embargo, el panorama general de la protesta agraria no respondía a la imagen que de ella se daba en las páginas de *El Socialista* y que tanto interesaba a la dirección. Los efectos negativos de la crisis finisecular trajeron consigo un aumento de las tensiones sociales cuyo expresión reivindicativa estuvo más en la defensa de los bienes comunales y en el logro de la subsistencia que en la defensa de las condiciones de trabajo. Como es sabido, la huelga obrera no constituyó la fórmula más habitual de expresión del conflicto. Otras formas de acción, quizás menos «espectaculares» que la anterior, protagonizaron la enorme conflictividad de estos años de crisis, desde la resistencia cotidiana a los tradicionales motines ante la carestía de subsistencias, pasando por las movilizaciones antifiscales, los desórdenes contra la autoridad, la reclamación de los bienes comunales y la defensa de los usos colectivos o la cerrada oposición al no menos tradicional sistema del reclutamiento de quintas (Cruz Artacho, 2003). Una realidad compleja y plural que contrastaba con la estrategia de acción promovida por la dirección socialista. La justificación del contraste se podía encontrar fácilmente en la teoría de la conciencia de clase: en la mayoría de los casos, el nivel de madurez y conciencia distaba todavía mucho del mínimo exigible para afrontar con éxito

el reto de organizar y dirigir una lucha por la emancipación homologable con la que llevaban a cabo sus «hermanos», los obreros de la industria.

La implantación orgánica del socialismo en el campo español dependió en buena medida de la evolución que ofrecía una protesta rural cuya lógica y razones de ser escapaban en buena medida a lo defendido por los socialistas. La acción organizada y colectiva, dirigida o alentada por un sindicato, y expresada en la huelga, no había adquirido aún especial relevancia en la España de la época. El Gráfico II muestra que las huelgas agrarias apenas si representaron algo más del 10-15 por 100 de las registradas en todo el Estado. Nadie dudará de la centralidad de la cuestión agraria en este periodo, a pesar de tan menguada cifra de huelgas. De ello cabe deducir la existencia de una clara inadecuación entre la realidad y la estrategia y discurso oficial de los socialistas, especialmente en lo que refiere a los años del cambio de siglo. Fue precisamente en esos años en los que esta imagen de incomprensión de la realidad y consiguiente fracaso en la implantación orgánica se hizo plenamente patente. Véase

GRÁFICO II
Evolución de la relación entre huelgas agrarias
y no agrarias en España, 1904-1923



Fuente: Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Instituto de Reformas Sociales. *Estadística anual de huelgas. Memorias*. Años 1904-1923. Elaboración propia.

al respecto la coincidencia entre el alza de la afiliación desde la segunda década del siglo XX y el incremento en el número de huelgas agrarias, así como el aumento de la importancia relativa de éstas dentro del conjunto de las registradas en el Estado (Gráfico II). Todo ello coincidiría, y no por casualidad, con un cambio táctico en la postura socialista, tal y como vimos en el apartado anterior.

Cambio táctico que debe relacionarse también con el cambio de coyuntura habido en el sector agrario. Las mejoras en la producción, rendimientos y en la productividad se hicieron más firmes y generalizadas, otorgando un margen mayor a la negociación colectiva y a que ésta se centrara preferentemente en la mejora de las condiciones laborales y de los contratos de arrendamiento. La implantación de un modelo de sindicalismo de corte reformista como el propugnado por la propia UGT y avalado en la arena política por el PSOE se vio así favorecida. Se puede afirmar sin lugar a dudas que los relativos «éxitos» cosechados en la implantación orgánica de las opciones socialistas contribuyeron a afianzar formas de acción de carácter colectivo y organizadas (huelgas). Sin embargo, ello se hizo sin un cambio estratégico en la posición socialista, sino meramente táctico. En el apartado anterior apuntábamos las dificultades que encontraron las voces críticas y la insistencia en el discurso tradicional, así como las claras limitaciones de las propuestas programáticas aprobadas en los respectivos congresos. Tampoco desapareció la pauta tradicional que vinculaba el ritmo de afiliación con la evolución de la protesta, evidenciando la falta de protagonismo de la organización en su propio crecimiento organizativo. La iniciativa de afiliación correspondió por término general a las propias sociedades agrarias. En un escenario cualitativamente diferente al de 1902-1904, se repitió la misma pauta: fuerte incremento de las altas de secciones agrarias en las filas del PSOE y UGT en los momentos más álgidos de la conflictividad (verano de 1918 y primavera de 1919) y reflujos a partir de 1921-1922 con la represión patronal y las crisis de trabajo ¹⁹.

¹⁹ Como se puede comprobar (Gráfico I), en este caso concreto el reflujos no presentó una línea de caída tan pronunciada como la que se observó a partir de 1905-1906, tras la agitada coyuntura de 1902-1904. En este caso en concreto esta circunstancia puede explicarse, entre otras razones, por el hecho de que tras la represión generalizada de la protesta en los campos españoles la movilización campesina siguió siendo eficaz en la segunda mitad de este Sexenio Revolucionario a través de la vía electoral y de la contienda política en los ayuntamientos. Los

Pero las iniciativas de adhesión no siempre encontraron el eco que cabía esperar en las filas socialistas. La tomada por las sociedades locales de aparceros y/o colonos catalanes (en Mataró, Vilanova i la Geltrú o Sitges) duramente afectados por los contratos de *rabassa morta*, y su importancia en la actividad orgánica socialista de los años del cambio de siglo, no condujo a modificación alguna en la orientación doctrinal y táctica. «El socialismo —se decía en las páginas de su órgano de expresión— debe dulcificar los intensos dolores que ocasione a los pequeños labradores la concentración territorial, pero sin que en modo alguno esta concentración sea interrumpida»²⁰. Posición ésta que, paradójicamente, se mantenía en unos años en que se acercaban a las filas socialistas no sólo los obreros del campo, sino también grupos numerosos de pequeños campesinos, colonos y arrendatarios. Ello explica en muy buena medida la limitada implantación del socialismo en el campo. Desencuentros como éstos pueden buscarse en años posteriores, incluso, por citar tan sólo otro ejemplo, en los momentos álgidos de la agitación campesina y mayor adhesión a las filas del socialismo durante los años 1918-1920 (Cruz Artacho, 2003).

El desencuentro explica no sólo las dificultades y el ritmo lento que caracterizó la implantación socialista en el campo hasta bien entrado el primer cuarto del siglo xx, sino también su composición social y distribución territorial. El predominio abrumador de los asalariados acabó otorgando un mayor peso numérico y territorial a las organizaciones del sur peninsular. Tanto los datos de afiliación de los años veinte (Biglino, 1986), como la distribución territorial de las denuncias y conflictos agrarios recogidos en *El Socialista* (Cruz Artacho, 2003) así lo evidencian. Esta característica de las dos organizaciones agrarias no puede verse, sin embargo, como el resultado lógico de la progresión de una opción política como la que representaban los socialistas. Existían otras posibilidades, tal y como demuestra el caso francés o el propio acercamiento que una parte del campesinado realizó sin éxito a las filas del socialismo. Valga el siguiente ejemplo, extraído del proceso de implantación del socialismo francés en el mundo rural.

578 concejales conseguidos por el PSOE en las elecciones municipales de 1919 frente a los 82 de 1917 así parecen indicarlo.

²⁰ Véase «La cuestión agraria», *El Socialista*, 4 de septiembre de 1896.

En efecto, los socialistas de la SFIO abordaron la cuestión agraria de la Francia del periodo de entreguerras de manera parecida a como lo hicieron los comunistas, aun cuando desistieron del convencimiento en torno al final irremediable de la pequeña explotación campesina. Puede decirse que incluso abandonaron en la práctica el análisis marxista sobre la evolución de la agricultura en el seno del capitalismo. Así pues, elaboraron un programa mínimo que se proponía la obtención de objetivos precisos y concretos con los que fortalecer la posición económica y social de los más modestos propietarios y arrendatarios agrícolas, mediante la promoción de cooperativas, sociedades de socorro mutuo, instituciones de enseñanza y perfeccionamiento agrarios, etc. Inmersos, al igual que los comunistas, en la impactante experiencia de la Gran Guerra, los socialistas comenzaron a verse influidos por los discursos ideológicos del agrarismo, cargados de connotaciones exaltadoras de las supuestas virtudes del campesinado. Entendido este último como un segmento social anclado en la defensa de valores morales y culturales ajenos a los imperantes en el ámbito del capitalismo urbano, y en consecuencia inmune a la influencia supuestamente devastadora de los mensajes ideológicos antipatrióticos y revolucionarios de la izquierda marxista o comunista. Desde buena parte de la izquierda, pero sobre todo desde las filas del conservadurismo y el catolicismo, los campesinos fueron erigidos en la Francia de posguerra como el último bastión de las virtudes esencialmente nacionalistas de la Francia republicana. Esta poderosa corriente de defensa de los principios del agrarismo, que contaminó a la mayor parte de las organizaciones políticas del amplio espectro ideológico de la Francia de entreguerras, caló igualmente entre los nuevos cuadros dirigentes de la SFIO, y de manera muy especial, entre la nueva generación de propagandistas y representantes políticos provenientes de los distritos electorales mayoritariamente rurales (Lynch, 2002). El interés de los socialistas franceses por atraerse el apoyo electoral del campesinado de pequeños propietarios y modestos arrendatarios se vio acrecentado tras la conclusión de la Primera Guerra Mundial. Y de manera significativa cuando tras la promulgación de la ley electoral de 21 de julio de 1927 fue restablecido el sistema de distritos uninominales mayoritarios a doble vuelta —*scrutin d'arrondissement*— (Charnay, 1964). Tal procedimiento convertía a estos grupos en elementos decisivos para alzarse con el triunfo en cada circunscripción, obligaba al extremo cuidado

en la designación de los candidatos y a la contemplación esmerada y atenta de los asuntos locales y su específica problemática en la elaboración de los discursos propagandísticos. Todas estas circunstancias provocaron en cierto modo una modificación en las estrategias electorales de la SFIO socialista, que desde entonces se volvió mucho más cuidadosa en la presentación de candidatos auténticamente comprometidos con los intereses agrarios en aquellos distritos electorales mayoritariamente rurales, o con una fuerte presencia numérica y proporcional de pequeños propietarios o modestos campesinos. En alguna medida, este sutil viraje de la táctica socialista con respecto al mundo rural le reportó algunos beneficios electorales. Como prueba el hecho de que, si bien en las elecciones del año 1919, y sobre un total de trece departamentos en los que la SFIO alcanzó el 30 por 100 o más de los sufragios, tan sólo cuatro de ellos contaban con un porcentaje de población activa agraria superior a la media nacional, tal situación experimentase una profunda evolución durante la celebración de los comicios de 1928. El escrutinio arrojado por las elecciones habidas este último año otorgaba ahora a los socialistas porcentajes de apoyo electoral superiores al 30 por 100 en quince departamentos, de los cuales ocho reunían una proporción de población activa agraria por encima de la media nacional (Lynch, 2002, 148-153). Esta constante asimilación, por parte de los socialistas franceses del periodo de entreguerras, de las inquietudes y esperanzas que palpitaban entre amplios segmentos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y modestos labradores, permitieron que la SFIO observase un acusado deslizamiento socio-electoral. Encaminado hacia su conversión en una formación política ampliamente representativa de los intereses de la Francia provincial, y particularmente de los pequeños cultivadores agrícolas. Fenómeno que se tradujo en la ampliación de los apoyos electorales provenientes de departamentos mayoritariamente rurales, materializada a lo largo del periodo 1928-1936 (Judt, 1985, 296-299).

Pues bien, como hemos podido comprobar, y a diferencia del caso francés, en el socialismo español este tipo de vías o estrategias apenas si se alumbraron. En buena medida, algunas de las razones del porqué de todo ello las hemos apuntado en las páginas de este trabajo. Entre ellas, no resultó tampoco de menor importancia la eficaz resistencia a cualquier atisbo de democratización que mostró en todo momento el propio sistema político de la Restauración.

Referencias bibliográficas

- BIGLINO, P. (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CALATAYUD, S., y MARTINEZ CARRIÓN, J. M. (1999): «El cambio técnico en los sistemas de captación e impulsión de aguas subterráneas para el riego en la España mediterránea», en GARRABOU, R., y NAREDO, J. M. (eds.): *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Argenteria/Visor, pp. 15-40.
- CASTILLO, S. (1998): *Historia de la Unión General de Trabajadores [Tomo I: hacia la mayoría de edad (1888-1914)]*, Madrid, Publicaciones Unión.
- CHARNAY, J. P. (1964): *Les scrutins politiques en France de 1815 à 1962*, París, Librairie Armand Colin.
- COBO ROMERO, F. (2002): *Modernización agraria y movilización política campesina. El papel del campesinado europeo en la resolución de la crisis del liberalismo parlamentario (1870-1938)*, Granada, Proyecto de Cátedra Inédito.
- (2003): *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- CRUZ ARTACHO, S. (1996): «Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)», en ROBLES EGEA, A. (comp.), *Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, pp. 191-213.
- (2001): «El "hermano pobre" de la historia social española. Algunas consideraciones sobre el conflicto campesino en la historia contemporánea», en FERNÁNDEZ, R., y CASTILLO, S. (eds.): *Historia Social y Ciencias Sociales*, Lleida, Milenio, pp. 246-287.
- (2003): *Protesta rural, movilización política y sindicación de los campesinos en España, 1886-1923: las relaciones entre el socialismo y el mundo rural*, Jaén, Proyecto de Cátedra inédito.
- CRUZ ARTACHO, S.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. (2002): «Los bienes comunales y el socialismo español, 1888-1936», en PIQUERAS ARENAS, J. A. (coord.): *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 253-297.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1998): «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», *Historia Contemporánea*, 17, pp. 237-286.
- FORNER, S. (1997): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.

- GALLEGO, D. (2001): «Sociedad, naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionantes de la producción agraria española (1800-1936)», *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 24, pp. 11-57.
- GALLEGO, D., y PINILLA, V. (1996): «Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios en España entre 1849 y 1935», *Revista de Historia Económica*, año XIV, 2, pp. 371-420, y 3, pp. 619-640.
- GEA (2002): «Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una visión de conjunto», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, pp. 61-87.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000): «Introducción», GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *Historia de Andalucía a debate. I Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, pp. 7-39.
- (2001): «Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)», en PUJOL, P. et alii: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 43-94.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y GÓMEZ OLIVER, M. (1998): «La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930», *Los 98 Ibéricos y el mar*, Madrid, Comisaría General de España (Expo Lisboa 98).
- (1999): «Fernando de los Ríos y la cuestión agraria», *Sistema*, 152-153, pp. 197-224.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y SEVILLA GUZMÁN, E. (1991): «Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930», en SAAVEDRA, P., y VILLARES, R. (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica. Siglos XVIII-XX. Campesinado y pequeña explotación*, Barcelona, Crítica, pp. 99-159.
- (1993): «Ecología, campesinado e historia: para una interpretación del desarrollo del capitalismo en la agricultura», en SEVILLA GUZMÁN, E., y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.): *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta, pp. 23-130.
- GRATTON, P. (1972): *Les paysans français contre l'agrarisme*, París, François Maspero.
- JUDT, T. R. (1985): «Class Composition and Social Structure of Socialist Parties after the First World War: France's Case», en COLLOTI, E. (ed.): *Annali: L'internazionale operaia e socialista tra le due guerre*, Milán, Fondazione Giangiacomo Feltrinelli, pp. 279-311.
- JULIÁ, S. (1997): *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2001): *Republicanism and anarquismo en Andalucía*, Córdoba, Ediciones de la Posada.
- LOUBÈRE, L. (1974): *Radicalism in Mediterranean France, 1848-1914*, Albany, State University of New York Press.

- LUEBBERT, G. M. (1991): *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Nueva York, Oxford University Press.
- LYNCII, E. (2002): *Moissons Rouges. Les Socialistes Français et la Société Paysanne durant l'éntre-deux-guerres (1928-1940)*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2002): *El nivel de vida en la España rural (siglos XVIII-XX)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- NAREDO, J. M., y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2002): «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, pp. 88-116.
- PARTIR OUVRIER FRANÇAIS (1894): *Programme agricole du Parti Ouvrier Français*, LAFARGUE, P. (ed.), Lille.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1975): *Antonio García Quejido y La Nueva Era. Pensamiento socialista español a comienzos de siglo*, Madrid, Ediciones del Centro.
- (1987): *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza.
- PUJOL, J. et al. (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- RUIZ TORRES, P. (2004): «La historiografía de la “cuestión agraria” en España», en TORRAS, J. et al.: *Josep Fontana. Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, pp. 149-237.
- SABIO ALCUTÉN, A. (2002): *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza.
- TEDDE DE LORCA, P. (1996): «De la primera a la segunda Restauración. El sector público y la modernización en la economía española», *Ayer*, 21, pp. 16-49.
- TORTELLA, G. (1980): «La agricultura en la economía española contemporánea», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, VIII, Barcelona, Labor, pp. 11-167.
- (1978): *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid.

